

#400

#376  SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Oct. 16/68.

Ley que designa con el nombre de "Pro-  
fesor Montañó" la calle ubicada en-  
tre el Reparto "Pepito García" y  
"Palmantó", Provincia de La Vega.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA PRODUCCION"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

52839

Núm:

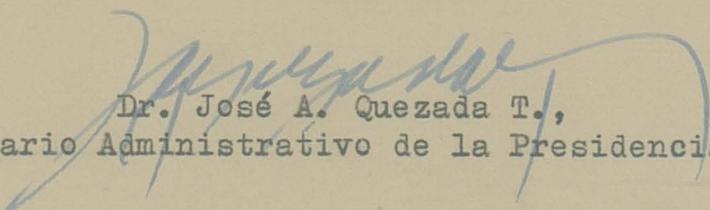
29 OCT 1968

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Profesor Montaña", la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y "Palmarito", que sale frente al camino-carretero de El Higüero, en la parte Este del Municipio de La Vega, Provincia del mismo nombre, ha sido promulgada en fecha 24 de octubre del año en curso, y registrada con el No. 376.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 52839

29 OCT 1966

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Profesor Montaña", la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y "Palmarito", que sale frente al camino-carretero de El Higüero, en la parte Este del Municipio de La Vega, Provincia del mismo nombre, ha sido promulgada en fecha 24 de octubre del año en curso, y registrada con el No. 376.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/sq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 52839

29 OCT 1966

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de "Profesor Montañó", la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y "Palmarito", que sale frente al camino-carretero de El Higüero, en la parte Este del Municipio de La Vega, Provincia del mismo nombre, ha sido promulgada en fecha 24 de octubre del año en curso, y registrada con el No. 376.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

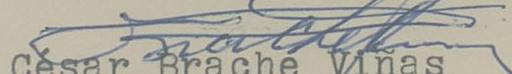
INFORME QUE PRESENTA AL SENADO LA  
COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

Señores senadores:

La Comisión Permanente que suscribe, ha estudiado el expediente sobre la designación de una calle en la ciudad de La Vega con el nombre del Profesor Rafael Antonio Montaña Saldívar, y se permite ponderar la Resolución dictada por el Ayuntamiento del Municipio de La Vega de fecha 11 de junio de 1968 por medio de la cual la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y Palmarito, que sale frente al camino-carretero de El Higuero, en la parte Este de la ciudad se designa con el nombre de "Profesor Montaña", por considerar que dicha Resolución es muy justa y hace un reconocimiento merecido al Profesor Rafael Antonio Montaña Saldívar a quien es un deber rendir esa distinción en razón a sus prendas morales, altruista y eminente humanista.

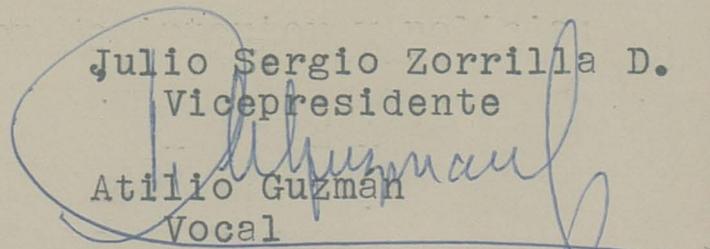
Por tales razones nos permitimos solicitar de nuestros amigos, los senadores, su voto aprobatorio a este proyecto de ley.

POR LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA:

  
César Brache Vinas  
Presidente

Alberto Dimayio  
Secretario

Marcos A. Jaquez  
Vocal

  
Julio Sergio Zorrilla D.  
Vicepresidente

Atilio Guzmán  
Vocal

10 de octubre, 1968

112

*Para poder ser...  
can...  
...  
...*

INFORME QUE PRESENTA AL SENADO LA  
COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

Señores senadores:

La Comisión Permanente que suscribe, ha estudiado el expediente sobre la designación de una calle en la ciudad de La Vega con el nombre del Profesor Rafael Antonio Montañó Saldívar, y se permite ponderar la Resolución dictada por el Ayuntamiento del Municipio de La Vega de fecha 11 de junio de 1968 por medio de la cual la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y Palmarito, que sale frente al camino-carretero de El Higuero, en la parte Este de la ciudad se designa con el nombre de "Profesor Montañó", por considerar que dicha Resolución es muy justa y hace un reconocimiento merecido al Profesor Rafael Antonio Montañó Saldívar a quien es un deber rendir esa distinción en razón a sus prendas morales, altruista y eminente humanista.

Por tales razones nos permitimos solicitar de nuestros amigos, los senadores, su voto aprobatorio a este proyecto de ley.

POR LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA:

César Brache Viñas  
Presidente

Julio Sergio Zorrilla D.  
Vicepresidente

Alberto Dimayio  
Secretario

Atilio Guzmán  
Vocal

Marcos A. Jaquez  
Vocal

10 de octubre, 1968

INFORME QUE PRESENTA AL SENADO LA  
COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

Señores senadores:

La Comisión Permanente que suscribe, ha estudiado el expediente sobre la designación de una calle en la ciudad de La Vega con el nombre del Profesor Rafael Antonio Montañó Saldívar, y se permite ponderar la Resolución dictada por el Ayuntamiento del Municipio de La Vega de fecha 11 de junio de 1968 por medio de la cual la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y Palmarito, que sale frente al camino-carretero de El Higuero, en la parte Este de la ciudad se designa con el nombre de "Profesor Montañó", por considerar que dicha Resolución es muy justa y hace un reconocimiento merecido al Profesor Rafael Antonio Montañó Saldívar a quien es un deber rendir esa distinción en razón a sus prendas morales, altruista y eminente humanista.

Por tales razones nos permitimos solicitar de nuestros amigos, los senadores, su voto aprobatorio a este proyecto de ley.

POR LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA:

César Brache Viñas  
Presidente

Julio Sergio Zorrilla D.  
Vicepresidente

Alberto Dimayio  
Secretario

Atilio Guzmán  
Vocal

Marcos A. Jaquez  
Vocal

10 de octubre, 1968

INFORME QUE PRESENTA AL SENADO LA  
COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

Señores senadores:

La Comisión Permanente que suscribe, ha estudiado el expediente sobre la designación de una calle en la ciudad de La Vega con el nombre del Profesor Rafael Antonio Montañó Saldívar, y se permite ponderar la Resolución dictada por el Ayuntamiento del Municipio de La Vega de fecha 11 de junio de 1968 por medio de la cual la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y Palmerito, que sale frente al camino-carretero de El Higuero, en la parte Este de la ciudad se designa con el nombre de "Profesor Montañó", por considerar que dicha Resolución es muy justa y hace un reconocimiento merecido al Profesor Rafael Antonio Montañó Saldívar a quien es un deber rendir esa distinción en razón a sus prendas morales, altruista y eminente humanista.

Por tales razones nos permitimos solicitar de nuestros amigos, los senadores, su voto aprobatorio a este proyecto de ley.

POR LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA:

César Brache Viñas  
Presidente

Julio Sergio Zorrillo D.  
Vicepresidente

Alberto Dimayio  
Secretario

Atilio Guzmán  
Vocal

Marcos A. Jaquez  
Vocal

10 de octubre, 1968

INFORME QUE PRESENTA AL SENADO LA  
COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

Señores senadores:

La Comisión Permanente que suscribe, ha estudiado el expediente sobre la designación de una calle en la ciudad de La Vega con el nombre del Profesor Rafael Antonio Montañó Saldívar, y se permite ponderar la Resolución dictada por el Ayuntamiento del Municipio de La Vega de fecha 11 de junio de 1968 por medio de la cual la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y Palmerito, que sale frente al camino-carretero de El Higuero, en la parte Este de la ciudad se designa con el nombre de "Profesor Montañó", por considerar que dicha Resolución es muy justa y hace un reconocimiento merecido al Profesor Rafael Antonio Montañó Saldívar a quien es un deber rendir esa distinción en razón a sus prendas morales, altruista y eminente humanista.

Por tales razones nos permitimos solicitar de nuestros amigos, los senadores, su voto aprobatorio a este proyecto de ley.

POR LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA:

César Brache Viñas  
Presidente

Julio Sergio Zorrilla D.  
Vicepresidente

Alberto Dimayio  
Secretario

Atilio Guzmán  
Vocal

Marcos A. Jaquez  
Vocal

10 de octubre, 1968



# Liga Municipal Dominicana

SANTO DOMINGO, D.N., R. D.

SECRETARIA GENERAL

DL.= 9453

“Año de la Producción”

30. SET. 1968

Del : Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

Al : Presidente del Senado de la República.

Asunto : Aprobación de la Resolución No.23-68, dictada por el Ayuntamiento de La Vega, que designa con el nombre de "Profesor Rafael Antonio Montaña Saldivar" a una calle de esa localidad.

Anexo : Oficio No.339 y telegrama No.18 de fechas 25 de julio y 6 de septiembre del año en curso, y anexo, suscritos por el Presidente del Ayuntamiento de La Vega.

1.- REFERIDO, muy cortésmente, para la consideración y decisión del Congreso Nacional.

2.- De conformidad con la Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, el Ayuntamiento del Municipio de La Vega, se permite solicitar del Congreso Nacional la aprobación de la Resolución No.23-68, anexa, por la que designa con el nombre de "Profesor Rafael Antonio Montaña Saldivar" la calle ubicada entre el repartao "Pepito García y Palmarito" de la citada ciudad.

Muy atentamente,

VICTOR GOMEZ BERGES.,

VGB  
mh/aac.

*Quido dia 9.  
Con. Yut. y Pat.*



República Dominicana  
Ayuntamiento del Municipio  
de La Vega

25 de julio de 1968

No.339.

Al : Señor  
Secretario de Estado de  
lo Interior y Policía  
Santo Domingo, D. R.

Asunto : Envío de Resolución sobre  
designación de una calle  
con el nombre de "Profesor  
Montaño".

Anexo : Copia de Res.No.23-68, del  
11 de junio de 1968.

REMITIDO, muy cortésmente,  
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

NACION ANTONIO IBAÑEZ  
Presidente del Ayuntamiento

jm.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.23-68 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de La Vega, Provincia de La Vega, a los once días del mes junio del año mil novecientos sesenta y ocho;

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: DESIGNAR la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y Palmarito, que sale frente al camino carretero de El Higüero, en la parte Este del ~~territorio de la Vega~~ Municipio de La Vega, Provincia de La Vega con el nombre de PROFESOR MONTAÑO.

DADA, etc.

Núm. 00369

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
16 de octubre de 1968.

Señor  
Dr. Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesor Montaña", la calle ubicada entre el Reparto "Pepito García" y Palmarito", que sale frente al camino-carretero de El Higüero, en la parte Este del Municipio de La Vega, Provincia de La Vega.

Adjunto se le remite copia de la Resolución No.23-68 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de La Vega.

Le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

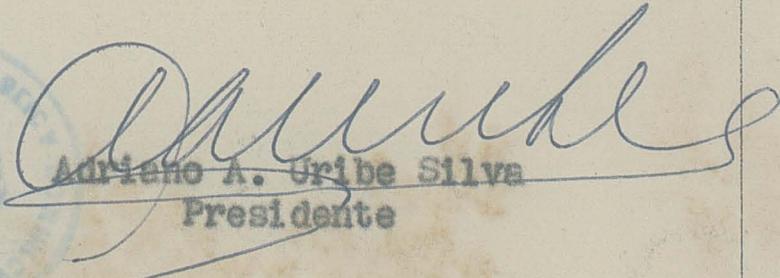
VISTA: La Resolución No.23-68 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de La Vega, Provincia de la Vega, a los once días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis;

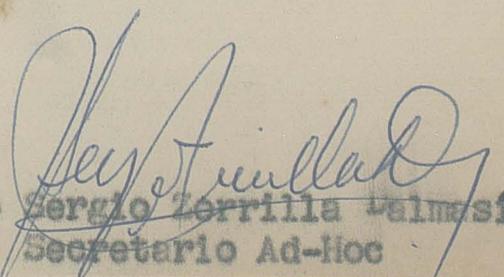
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Se designa con el nombre de "PROFESOR MONTAÑO" la Calle ubicada entre el Reparto "Pepito Garcia" y "Palmarito", que sale frente al camino-carretero de El Higüero en la parte Este del Municipio de La Vega, Provincia de la Vega.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 106 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva  
Presidente

Marcos A. Jaquez,  
Secretario Ad-hoc

  
Julio Sergio Terrilla Valmasí  
Secretario Ad-Hoc





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: La Resolución No.23-68 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de La Vega, Provincia de la Vega, a los once días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho;

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Se designa con el nombre de "PROFESOR MONTAÑO" la Calle ubicada entre el Reparto "Pepito Garcia" y "Palmarito", que sale frente al camino-carretero de El Higüero, en la parte Este del Municipio de La Vega, Provincia de la Vega.

*Fran. Beltrán*

*Alfonso  
Castro*



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00402

Santo Domingo de Guzmán  
22 de octubre 1968

Señor  
Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. -  
00369, de fecha 16 de octubre del año en curso, jun-  
to al cual después de haber sido aprobado por el Se-  
nado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el pro-  
yecto de ley que designa con el nombre de "PROFESOR  
MONTAÑO", la calle ubicada entre el Reparto "Pepito -  
García" y "Palmarito", que sale frente al camino-carre-  
tero de El Higüero, en la parte Este del Municipio de  
La Vega, Provincia de La Vega.

Este proyecto fué aprobado por la Cámara  
de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido  
al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de  
lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jlg.

00402

Santo Domingo de Guzmán  
22 de octubre 1968

Señor  
Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado  
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. - 00369, de fecha 16 de octubre del año en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que designa con el nombre de "PROFESOR MONTEANO", la calle ubicada entre el Reparto "Pepito - García" y "Palmarito", que sale frente al camino-carretero de El Higüero, en la parte Este del Municipio de La Vega, Provincia de La Vega.

Este proyecto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

jlg.